



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0642/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 9, fracción XXVII; y 13, fracciones VI y VIII; ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a XXVI. ...

XXVII. Resolver los recursos de Inconformidad y Apelación, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **que presenten las ponencias instructoras.**

XXVIII. ...



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0642/2023 I P.O.

Artículo 13. ...

I. a V. ...

VI. Admitir, desechar y tramitar los incidentes y recursos **previstos en esta Ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas**; formular los proyectos de resolución, de aclaraciones de sentencia y de resoluciones de queja relacionadas con el cumplimiento de las sentencias, y someterlos a la consideración del Pleno.

VII. ...

VIII. Formular **los proyectos de sentencias interlocutorias y definitivas** y, en su caso, de cumplimiento de ejecutorias.

IX. a XIII. ...



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0642/2023 I P.O.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0642/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO